

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2020-00064

Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, FIL. EXT. Y PET.HER.

Demandante: DAIRA ALEJANDRA CAMPIÑO PALACIOS

**Demandados: HEREDEROS DETER. E INETER. DE LUIS ANTONIO
ORDÓÑEZ BRAVO (Fil. Ext.) y CARLOS ALBERTO CAMPIÑO RINCÓN
(Impugnación)**

Como quiera que la parte demandante no subsanó la demanda dentro de la oportunidad legal, el Juzgado, dispone:

- 1.- RECHAZAR la presente demanda de Impugnación de Paternidad, Filiación Extramatrimonial y Petición de Herencia de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 90 del Código General del Proceso.
- 2.- ORDENAR la devolución de los anexos de la demanda a la parte interesada, sin necesidad de desglose.
- 3.- DISPONER el archivo de las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
J U E Z

a.d.b.

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb82832b6f8d4923350562f07e57b2e2f8a4c692d5dd0b9a4d72f41006e62464

Documento generado en 17/09/2020 10:54:41 a.m.